CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de San Pedro
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN C.A. N° 201

San Pedro, 19 de octubre de 2.021.

VISTO: El Acta N° 41 de fecha 19 de octubre del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de ésta Circunscripción Judicial, las solicitudes presentadas; y.----------

CONSIDERANDO

Que, por nota de fecha 18 de octubre del año en curso, la Administradora de ésta Circunscripción Judicial, Lic. Ruth Deliana Garbini, solicita la rectificación de la Resolución N° 146 de fecha 10 de agosto de 2.021.----------

Que, por Nota DNC N° 16300 /2021 de fecha 15 de septiembre de 2021, emanada de la DNCP dicho organismo administrativo recomendó llevar a cabo la modificación siguiente en el marco del Contrato N° 05 de fecha 25 de mayo de 2.021, concertado entre la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO y la firma proveedora *NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.*, en los siguientes términos...que la Resolución de la Máxima autoridad sea emitida en consonancia con el dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones...----------

Que, de conformidad a la Ley Nº 2.461/2.004 "SE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución Nº 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y por Resolución Nº 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, es objetivo del Consejo de Administración lograr una eficiente administración de justicia.----------

Lic. Cristina Ocampos
Secretaria
Consejo de Administración
C.J.S.P.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones.----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

Art. 1°: RECTIFICAR, la Resolución N° 146 de fecha 10 de agosto de 2.021.----------

Art. 2°: RESCINDIR, parcialmente el Contrato N° 05/2.021 suscripto con la firma Nazareno Comercial e Industrial S.R.L. dejándolo establecido de la siguiente manera:

Abg. y Mrp. CARLOS DAVID LEZCANO GONZÁLEZ
Miembro Tribunal de Apelación Multifuero
Vice Presidente Primero
Consejo de Administración
Circunscripcion Judicial de San Pedro

Miembro Tribunal de Apelación Civil, Comercial y Laboral

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	NAZARENO COM. E IND. S.R.L.					
				MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
LOTE 1 - UTILES DE OFICINA									
1	60121108-004	150	CUADERNO CHICO TAPADURA 50 HOJAS	Pizarra	Paraguay	Unidad	Unidad	3.150	472.500
2	60121108-005	150	CUADERNO CHICO TAPADURA 100 HOJAS	Pizarra	Paraguay	Unidad	Unidad	4.710	706.500
3	44112001-001	60	LIBRO DE INDICE	Impresol	Paraguay	Unidad	Unidad	33.150	1.989.000
TOTAL									3.168.000

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	NAZARENO COM. E IND. S.R.L.					
				MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
LOTE 2 - ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL									
1	14111704-001	562	PAPEL HIGIENICO COMUN	NG	Paraguay	Unidad	Unidad	7.600	4.271.200
2	44121505-004	5.986	SOBRE MANILA GRANDE	Avon	Paraguay	Unidad	Unidad	1.000	5.986.000
TOTAL									10.257.200

Art. 3°: AUTORIZAR, la Adenda de la cláusula 6 del contrato N° 05/2021 suscrito con la firma **NAZARENO COM. E IND, S.R.L.**, por un monto total de (guaraníes trece millones cuatrocientos veinticinco mil doscientos) Gs. 13.425.200.----------

Art. 4°: IMPUTAR, la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro.----------

Art. 5°: NOTIFICAR, y una vez cumplido, archivar.----------

Abg. y Mtp. CARLOS DAVID LEZCANO GONZÁLEZ
Miembro Tribunal de Apelación Multifuero
Vice Presidente Primero
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de San Pedro

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO * Consejo de Administración

ANTE MÍ:

Lic. Cristina Ocampos
Secretaria
Consejo de Administración
C.J.S.P.

RECIBIDO POR
FIRMA:
ACLARACION: Gloria Rosel González
FECHA: 20/10/21 HORA: 10:56

RECIBIDO POR
FIRMA: Pablino R. Reña Muñer
Asistente Administrativo
ACLARACION:
FECHA: 20/10/2021 HORA: 11:00